

Resolución de Presidencia

N° 120 -2018-INGEMMET/PE

Lima, 21 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD;

Que, mediante Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Encargo de Puesto y de Funciones en el INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD de fecha 20 de junio de 2014, se regula las condiciones y procedimientos para la acción administrativa del encargo de puesto o de funciones en las Unidades Orgánicas del INGEMMET,

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 170-2014-INGEMMET/PCD de fecha 31 de diciembre de 2014, se encargó el Puesto correspondiente a la plaza vacante de Abogado, plaza CAP N° 116, Nivel P – 4 de la Dirección de Derecho de Vigencia del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Abogada Verónica María Patricia Falcone Mispireta, con efectividad a partir del 01 de enero de 2015;

Que, para todos los efectos legales resulta pertinente disponer las acciones correspondientes para dar por concluida la encargatura del Puesto correspondiente a la plaza vacante de Abogado, plaza CAP N° 116, Nivel P – 4 de la Dirección de Derecho de Vigencia del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Abogada Verónica María Patricia Falcone Mispireta y encargar las funciones de Asesor I de la Gerencia General a la citada servidora;

Que, por otra parte mediante Informe N° 793-2018-INGEMMET/OA-UP de fecha 20 de setiembre de 2018, la Unidad de Personal precisa que la señora Abogada Verónica María Patricia Falcone Mispireta cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD del 12 de noviembre de 2013, para desempeñar la encargatura de funciones de Asesor I de la Gerencia General;



Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto y de Administración; y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



SE RESUELVE:

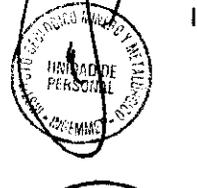
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de Puesto correspondiente a la plaza de Abogado, plaza C.A.P N° 116, Nivel P- 4 de la Dirección de Derecho de Vigencia del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET a la señora Abogada Verónica María Patricia Falcone Mispireta, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- ENCARGAR a partir del 21 de setiembre de 2018 las funciones de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET a la señora Abogada Verónica María Patricia Falcone Mispireta, en adición a la encargatura de Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales.



Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a la interesada para los fines pertinentes.



Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).



Regístrese y comuníquese



Ing. Henry Luna Córdova
Presidente Ejecutivo (e)
INGEMMET